

ACTA ORDINARIA No. 013-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente (Se incorpora posteriormente)
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 013-2023.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 012-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 012-2023 del 03 de febrero de 2023.

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS

ARTÍCULO 04. Informe encuesta sobre horario de plataformas de servicio y Centros de Recreo.

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822 de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Auditoría Operativa de Gestión Regional de Limón y Guápiles.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2722 de fecha 17 de octubre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Datos incorrectos Asamblea de Trabajadores del Banco Popular. Se adjunta oficio de la Dirección Ejecutiva CLYP-JD-DE-012-2023 en respuesta al oficio CLYP-JD-AI-ISP-2722 de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO 07. Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0622 de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado del informe de Autoevaluación de enero a diciembre 2021.

ARTÍCULO 08. Convenio de Coordinación Interinstitucional con Conare.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-USC-11-2023 Cambio de horario Sede Coto.

ARTÍCULO 10. CLYP-DE-DDP-02-2023 - Resultados plan piloto piscina Cahuita.

ARTÍCULO 11. Reincorporaciones.

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-C-03-2023 Propuesta de agenda trimestral para Juntas Regionales.

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-DA-04-2023 Costos directos e indirectos de los servicios del Colegio con tarifa.

ARTÍCULO 14. Informe de "Carrera Colypro".

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 15. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 16. Avance de las cabinas de Cahuita.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 013-2023.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 012-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIAS./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 012-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 012-2023 del 03 de febrero de 2023.

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión a las 6:14 p.m.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, brinda algunas observaciones de forma al acta 012-2023 e indica que comprende lo que la señora Asesora Legal o el señor Fiscal puedan señalar en cuanto a que se debe poner tal cual las intervenciones; sin embargo, se toma el riesgo de que no se dé una adecuada redacción, en el sentido de que no pueden darse errores de redacción para la buena lectura por parte de terceros.

Insta a los miembros de Junta Directiva para que cuando realicen sus intervenciones cuiden la ortografía y redacción, en lo cual se incluye.

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que le acaba de consultar a la señora Asesora Legal sobre el tema porque en algunas de las intervenciones que realiza, por ejemplo, cuando le preguntaron la vez anterior de las tarifas e indicó en ese momento que no lo sabía, a lo que se refería era que yo no sabía cuál había sido la base del análisis del por qué era el previo y cuando lee la intervención se da cuenta que lo manifestado fue "que no lo sabe" y lo que quiso decir fue que no sabía cuál fue el origen, en ese momento en el contexto de la conversación parece que se comprende en la sesión, peor cuando se traslada literalmente se pierde la línea porque no todos quienes van a leer el acta lo entiende, por lo que consultó a la Asesora Legal qué tan riesgo es, ya que eventualmente más adelante pueden decir "es que lo que quería que se dijera era tal cosa" y consulta qué sucede si un tercero solicita la grabación y ya no es literal y le respondió que eso es un riesgo que se corre y reitera que efectivamente, es un riesgo que se corre, pero a él sí le preocupaba, porque cuando yo leí el acta no se comprende, por ello parte de las correcciones que se realizan desde la Fiscalía fue un poco más de limpieza de texto,

1 porque a algunas palabras están mal escritas, pero la anterior aclaración no la quiso realizar
2 porque si explica que no sabía, tomando en cuenta eso, ya está diciendo que literal es peligroso.
3 La señora Presidenta desea que se realice énfasis en la puntuación, porque lleva razón el señor
4 Fiscal, dado que en ocasiones se habla con ímpetu de algún tema y tal no se interpreta bien en
5 el texto, por ello solicita se tome en cuenta el contexto en el que se habla y se realice una
6 descripción.

7 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que, en lo señalado por el señor
8 Fiscal, se puede dar en la lectura del acta, tal vez en el contexto se pierde, por lo que es
9 importante a la hora de revisar que la persona aproveche para realizar la aclaración.

10 La señora Presidenta desea que quede claro que cuando una persona realice una observación
11 quede constando en el acta de la sesión donde se brinda la observación y considera importante
12 aclarar que en el Colegio nada se esconde, se trabaja de manera completamente transparente
13 y lo que se desea es mantener el sentido desde que ocupan las sillas de directivos del patrimonio
14 y bienestar del Colegio.

15 El señor Fiscal, menciona que la Junta Directiva, Juntas Regionales y cualquier otra entidad que
16 normalmente sesionaba bajo un formato que permitía que algunos extractos no quedarán en
17 actas y esta disposición es nueva para todos y muchas veces hacen incluso referencias en las
18 intervenciones de las sesiones de Junta Directiva de tópicos que se mencionaron en sesiones
19 anteriores y que para los presentes es conocido, espero que cuando se transcribe textualmente
20 quedan completamente ajenos a un potencial lector y con eso sí hay que ser un poco cuidadosos
21 porque en ocasiones se hace referencia de algunos comentarios de algún tema con
22 conocimiento previo pero el lector no sabe de qué se está hablando y se pierde en la lectura.
23 Con ellos se refiere a que es muy importante ser muy puntuales en lo que se dice; aclara que
24 es una recomendación, como decía un amigo "gratis" y cada quién la toma o la deja, por lo que
25 sugiere que cuando se realicen intervenciones realmente serias las lleven escritas, o por lo
26 menos, el punto principal de la intervención esté por escrito para que quede textual porque a
27 veces pierden la idea de lo que quieren decir y eso le ha pasado "ene" cantidad de veces y
28 cuando posteriormente lee el acta se da cuenta que quería decir otra cosa o debió hacerlo una
29 forma más limpia, más clara y no se dio de esa manera para efectos de un potencial lector,

pero solo es una recomendación, por lo que ahora lo que hace es que tiene textual, por lo menos lo que considero que quiere que quede, la idea y después todo el abordaje.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., solicita que se lea correctamente su intervención en el Artículo 12 de la sesión 012-2023, de la siguiente manera:

“La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que anteriormente se mencionó el tema por lo que solicitó a los colaboradores de la Unidad de Incorporaciones, empezaran a indagar un poco los requisitos de otros colegios profesionales versus los que pide el Colegio, incluso indicó que como ya están en confianza con la gente de incorporación de los otros colegios cómo hacen ellos para asegurarse de que ellos no tienen problemas de títulos falsos porque el histórico lo que dice es que había muchos títulos falsos y la única forma que se ideó en ese momento era el tema de las certificaciones, por lo que consulta dónde quieren simplificar el trámite o el requisito y cuál es el riesgo que se asume.

Añade que efectivamente por lo planteado por el señor Tesorero se debe realizar una consultoría de término legal para que diga qué pasa incorporan y se consume el acto administrativo de juramentar a una persona que traía un título falso y ya no pueden retroceder, por lo que se debe de tomarlo en cuenta al momento de la consultoría.”

La señora Presidente recuerda a los presentes remitir previamente a la Secretaria de Actas cualquier observación, a fin de que las revise e incorpore previo a su aprobación, a fin de optimizar el tiempo.

Al ser las 6:32 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 6:32 p.m., el cual levanta al ser las 6:38 p.m.

Sometida a revisión el acta 012-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número doce guión dos mil veintitrés del tres de febrero del dos mil veintitrés, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS

ARTÍCULO 04. Informe encuesta sobre horario de plataformas de servicio y Centros de Recreo.
(Anexo 01).

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 6:39 p.m. autoriza el ingreso de la M.Sc. Melissa Mora Pineda, Gestora Académica del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, quien al ingresar saluda a los presentes.

La M.Sc. Melissa Mora Pineda, Gestora Académica, realiza la siguiente presentación (anexo 02):

"Estudio sobre horarios y servicios de plataformas y CRC

Informe de resultados

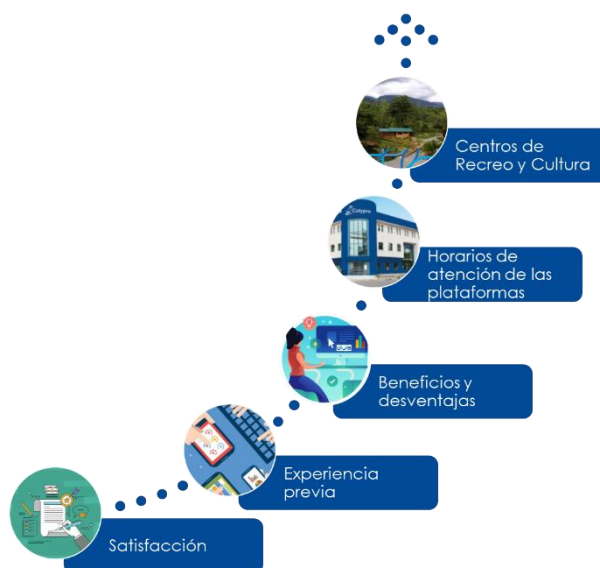
2022

Recabar información sobre la percepción de las personas usuarias en cuanto al acceso a trámites y servicios tanto de las plataformas como de los Centros de Recreo y Cultura de Colypro.

Formulario digital en la herramienta **SurveyMonkey**.

Consulta abierta.

Se obtienen **1543** respuestas.



Satisfacción

Trámites digitales

994 personas indican haber realizado algún trámite de forma digital en las plataformas de servicio de Colypro.

Experiencia al realizar trámites digitales



Satisfacción

Trámites digitales

994 personas indican haber realizado algún trámite de forma digital en las plataformas de servicio de Colypro.

Recomendaría realizar trámites de forma digital

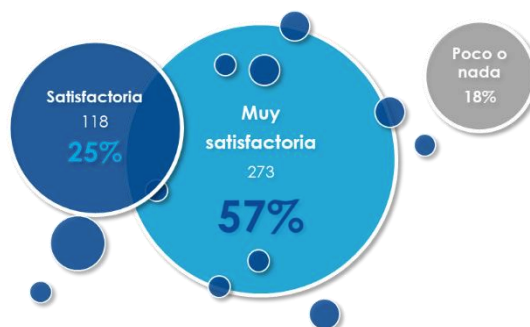
Se requiere mayor información sobre los servicios brindados y la forma de acceder a los mismos. Reforzar comunicación sobre trámites y servicios, así como el procedimiento para acceder a los mismos de forma digital.

Satisfacción

Centros Recreo y Cultura

478 personas indican haber visitado algún Centro de Recreo y Cultura de Colypro.

Experiencia al visitar un CRC de Colypro

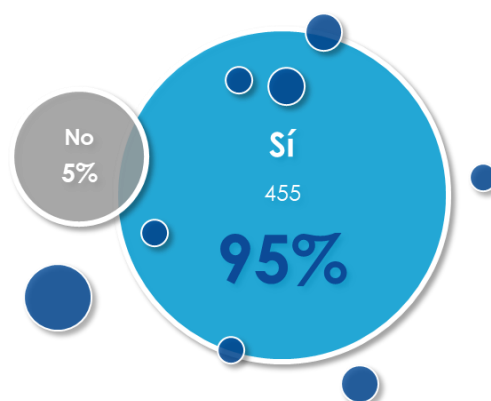


Satisfacción

Centros Recreo y Cultura

478 personas indican haber visitado algún Centro de Recreo y Cultura de Colypro.

Recomendaría visitar un CRC de Colypro



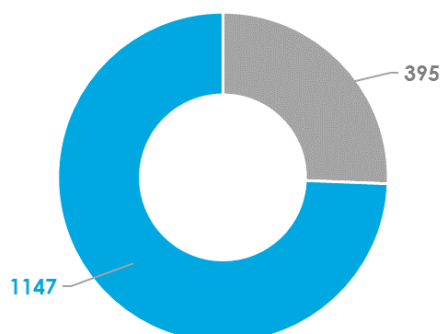
Conocimiento

74% 

Conocen la posibilidad de acceder de manera digital a los servicios que ofrece Colypro.

Existe mayor desconocimiento sobre la posibilidad de realizar ciertos trámites sin necesidad de trasladarse a las plataformas:

- Retiro (94%).
- Domiciliación (94%).
- Reincorporación (94%).
- Incorporación (93%).



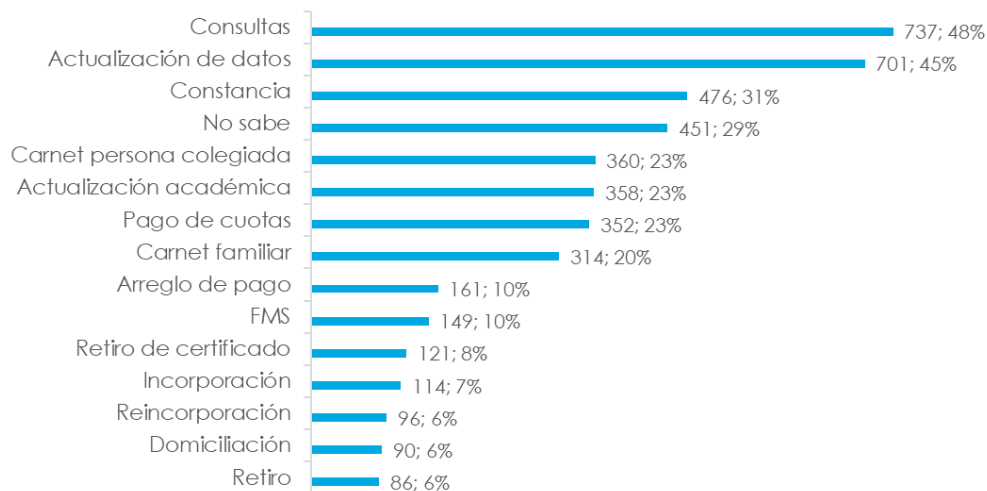
Conocimiento

Desconocimiento principalmente, por parte de las regiones más alejadas de GAM:

Coto (37%).

Santa Cruz (33%).

Puntarenas (31%).



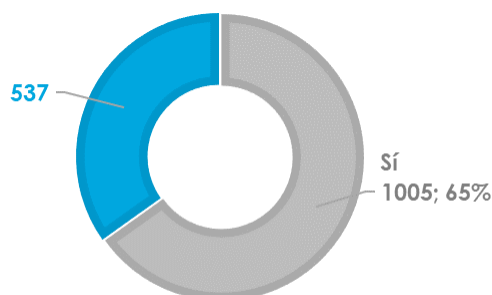
Experiencia previa

Trámites o servicios más utilizados de forma **digital**:

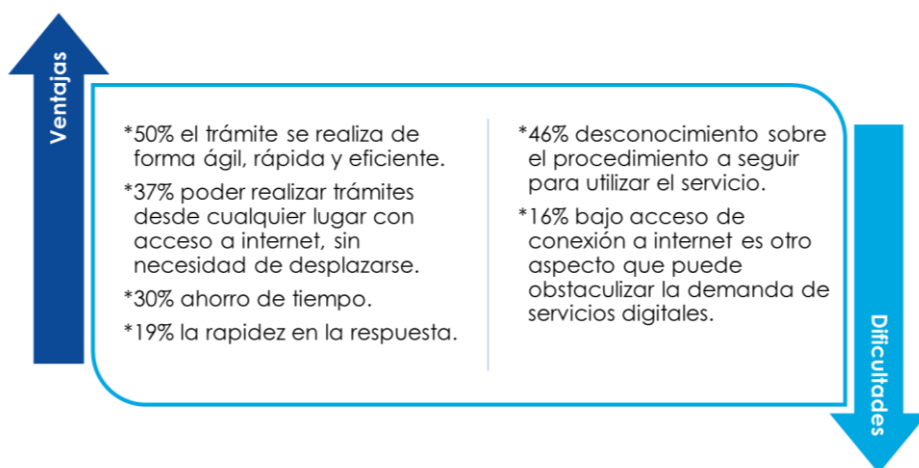
- Consultas (35%).
- Actualización de datos (34%).
- Solicitud del carnet de la persona colegiada (29%).

Trámite que se realiza de forma **presencial**:

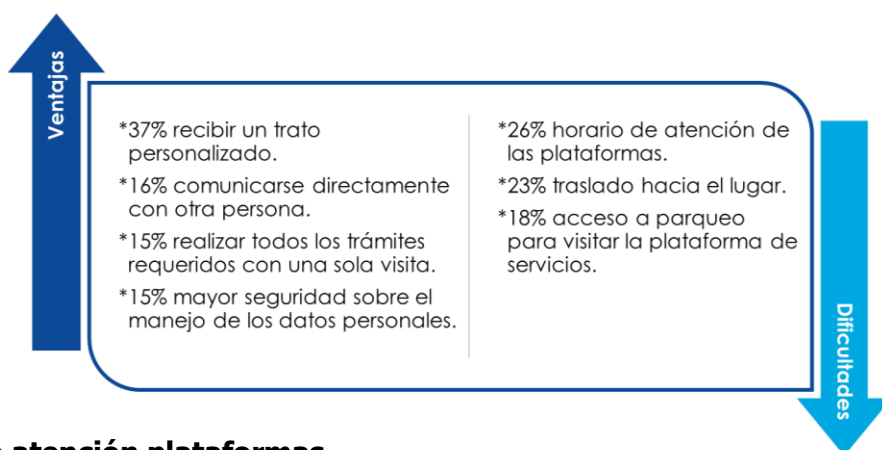
- Actualización de datos (24%)
 - Emisión de constancias (16%)
 - Elaboración del carnet para personas colegiadas (16%).
- Razones no utiliza el servicio:
 - No lo ha requerido (46%)
 - Prefieren el contacto persona a persona (33%).



Trámites digitales

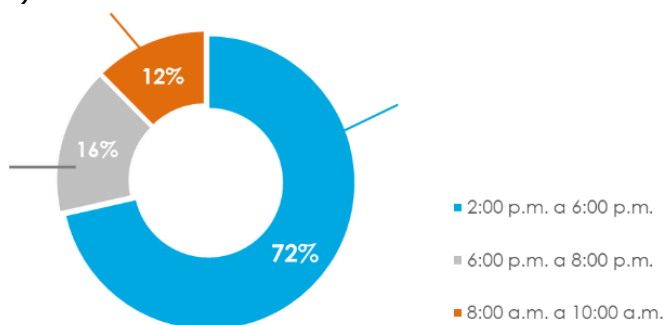


Trámites presenciales



Horarios de atención plataformas

75% afirma estar conforme con el horario de atención actual de las plataformas de servicios. 70% de los trámites realizados durante los primeros seis meses del año 2022, en plataformas, se generaron en el lapso entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m., siendo la principal hora de afluencia las 2:00 p.m. (16%).



Atención de plataformas – Caso Coto



Centros de Recreo y Cultura

37% 

Rafael Ángel Pérez Córdoba, Alajuela

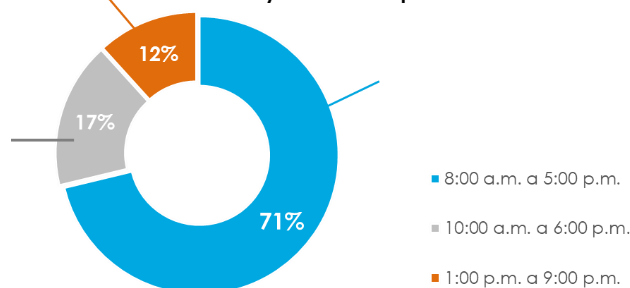
Es el Centro de Recreo y Cultura más visitado.

En nueve de las regiones la mayoría de las personas participantes no han visitado ningún CRC, incluso se encuentran algunas que cuentan con uno propio en su región:

- Liberia (68%).
- Turrialba (60%).
- Santa Cruz (56%).
- Puntarenas (52%).
- Cartago (44%).

Horarios de Centros de Recreo y Cultura

65% de las personas participantes indican que el horario más adecuado para visitar los Centros de Recreo y Cultura es entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.



Centros de Recreo y Cultura



La señora Presidenta agradece y felicita a la M.Sc. Melissa Mora Pineda, Gestora Académica del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, por la presentación realizada dado que es una base importante que está sistematizada y no es una ocurrencia de ningún departamento, ni la Junta Directiva, ni de la Fiscalía o de ningún órgano, sino que es la opinión de un número de colegiados y por la cantidad de colegiados que tiene el Colegio, invitaría a que se amplíe la muestra y por supuesto, ya la encuesta está dando algunos sensores para la Dirección Ejecutiva por dónde pueden empezar a visualizar, mejorar y trabajar.

La M.Sc. Mora Pineda sale de la sala al ser las 7:19 p.m.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., menciona que se tomaron dos acuerdos de Junta Directiva, donde concretamente solicitaban realizar los estudios, enfocado en los horarios y obviamente se aprovechó la encuesta para preguntar otras cosas que también

eran de interés de la administración. Añade que, si bien es cierto este trabajo es de departamentos relacionados que son ahorita el Departamento Administrativo en la parte de servicios al colegiado que son todas las plataformas y el Departamento de Desarrollo Personal, que tiene que ver con los centros de recreo, sin embargo, parte de la idea de trabajar de manera coordinada e involucrar a otros departamentos de acuerdo a sus conocimientos, es que solicitaron que el DIVDE, en este caso la Licda. Melissa Mora Pineda, les os ayudará con la confección del instrumento de la encuesta y con el tema de la definición.

Añade que tendría que ampliar un poquito más, podrían utilizar otras estrategias e incidir en los dos siguientes puntos que están en la agenda de hoy, porque vienen con base a al estudio. La señora Presidenta sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva, amplíe la muestra del estudio y se considere presentar los resultados por región y se valoren los servicios que no están siendo tan efectivos.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, le preocupa el tiempo que se tardó en realizar el estudio, dado que se solicitó en abril 2022 y hasta hoy se están presentando los resultados, considera que es demasiado el tiempo que ha transcurrido entre la solicitud y la presentación de resultados.

La señora Directora Ejecutiva a.i. aclara que retomar este tema es parte del control y seguimiento de acuerdos que se está llevando desde la Dirección Ejecutiva con los diferentes departamentos, porque justamente en abril se encontraba otro Director Ejecutivo, de hecho, cuando empezaron a revisar el control de acuerdos se percataron que había muchos acuerdos atrasados, lo detectaron y retomaron.

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03:

Dar por recibido el informe de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Administrativo, sobre encuesta de horarios de las plataformas de servicio y centros de recreo. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, amplíe la muestra del estudio y se considere presentar los resultados por región./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 04:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva analice las opciones de mejora según la encuesta de horarios de las plataformas de servicio y centros de recreo y presente un informe a la Junta Directiva en la sesión del 14 de abril del 2023./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 05. Oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822 de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Auditoría Operativa de Gestión Regional de Limón y Guápiles. **(Anexo 03).**

Al ser las 7:27 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, autoriza el ingreso de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, quienes al ingresar saludan a los presentes.

La señora Presidenta externa que es un placer atender hoy a los señores auditores a fin de atender los informes que la Auditoría Interna le ha hecho llegar al órgano, para lo cual han solicitado audiencia, por lo que en los próximos días volverá a brindar audiencias a razón de que hay algunos informes que deben atender.

La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, inicia con la siguiente presentación (anexo 04):

"CLYP-JD-AI-IAO-0822

Auditoría operativa de Gestión Regional de Limón y Guápiles

Periodo: De abril 2021 a marzo 2022

Importancia: Establecer opciones de mejora para los servicios que se brindan **a los colegiados de las diferentes zonas del país, para que sean de calidad y de manera oportuna**, lo cual es el eje fundamental de las Oficinas de Plataforma Regionales, los Gestores Regionales y las Juntas Regionales."

1 La Licda. Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, recuerda que, dentro de los ciclos
2 quinquenales de la Auditoría Interna, se abarcan dos o tres regiones por año y a partir de este
3 año cambiaron la forma de trabajar la gestión regional y van a trabajar solamente con auditorías
4 de las Juntas Regionales específicamente, la parte de plataformas y de gestoría se van a
5 trabajar como un tema individual, que se va a haber una vez dentro de ese quinquenio y la
6 parte de la gestión de la Junta Regional es lo que va a ir rotando todos los años, con dos o tres
7 Juntas Regionales, pero en esta auditoría que se hizo el año pasado, todavía estaban trabajando
8 con una revisión de todos los que intervenían en la en la gestión regional, en este caso la Junta
9 Regional, los Gestores y las plataformas.

10 Aclara que ese cambio lo hicieron porque cada vez que realizaban una revisión diferente
11 encontraban recomendaciones y observaciones, muy parecidas en las plataformas, en las
12 gestorías y se reiteran de una a otra, por ello dijeron "bueno, no entonces vamos a unificar
13 todas las plataformas en una sola auditoría" y lo que van a rotar año con año van a ser
14 solamente las Juntas, pero esa auditoría todavía está bajo el formato anterior.

15 Recuerda que una auditoría operativa verifica indicadores de eficiencia, eficacia o economía,
16 eso es lo que se verifica a nivel de una auditoría operativa regional, para poder verificar eso la
17 auditoría revisa, el plan de trabajo, el presupuesto y en el caso de las plataformas y de los
18 gestores, los informes de trabajo que ellos. En el caso específico de las regionales también
19 tuvieron una reunión con la Junta Regional para realimentarse, así como a la Junta Directiva
20 del criterio de los colegiados de esa región.

21 La señora Auditora Interna continua con la presentación:

22 "4.1. Duplicidad de funciones de Comisiones territoriales y Juntas Regionales –Importancia
23 alta

Riesgo de duplicidad de funciones

- Según política **ambas tratan de promover o colaborar en actividades de mejoramiento profesional y humano**, además, existen dos departamentos encargados de dichas funciones.

Riesgo de contradicción jerárquica o de colaboración

- Según política las **Comisiones Territoriales elevan a Junta Directiva** asuntos de la zona relacionados con los fines del Colegio o sus iniciativas para mejoramiento, pero en la misma política dice que **deberán coordinar con la Junta Regional de su jurisdicción**.

Cuando se contaba con Delegaciones Auxiliares se detectaron estos mismos riesgos.

La Licda. Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, externa que la primera observación es sobre una figura que está creada, pero en este momento no está funcionando. Sin embargo, considera importante mencionar para que en el momento en que se considere oportuno que empiecen a funcionar la Junta Directiva ya tengan la información concreta o completa de lo que podría pasar y es la duplicidad de funciones que se da, entre las comisiones territoriales y las Juntas Regionales, según la política, ambas tratan de promover o colaborar en las actividades del mejoramiento profesional y humano; ya saben que además hay dos departamentos que se dedican a eso, pero las Comisiones Territoriales son nombradas con ese objetivo y las juntas vecinales tienen objetivos muy similares.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta qué son Comisiones Territoriales.

La señora Auditora Interna, menciona que hay una política que señala que la Junta Directiva va a nombrar Comisiones Territoriales en cada región, con el objetivo de promover y colaborar en las actividades de mejoramiento profesional y humano.

La señora Presidenta externa que sin embargo no se tienen esas Comisiones.

La señora Auditora Interna responde que no, que existe la figura y está aprobada, pero no está nombrada y si eventualmente se da ese nombramiento desea que el órgano sepa cuáles riesgos podrían darse, en el caso de que se den esos nombramientos.

Añade que existe una línea de mando confusa porque esas Comisiones coordinan con la Junta Directiva o con las Juntas Regionales.

La M.Sc. Illiana Salazar Navarro, Prosecretaria, consulta si este es el caso de la Junta Regional de Cartago que está solicitando la Zona de Los Santos y perfectamente pueden tener ese tipo

1 de comisiones, porque por temas de presupuesto actualmente parece difícil crear una Junta
2 Regional en esa zona.

3 La señora Auditora Interna indica que se anotaron varias recomendaciones y se tiene que definir
4 a dónde termina una y dónde empieza la otra y además de quién depende jerárquicamente
5 porque la política dice que las Comisiones Territoriales elevan a la Junta Directiva los asuntos
6 de la zona relacionados con los fines del Colegio, pero a la vez dice, que tienen que coordinar
7 con la Junta Regional de su jurisdicción, entonces o con la Junta Directiva o con la Junta
8 Regional, presentándose una confusión, eso se debe aclarar; asimismo aclarar cómo se segrega
9 la función de las Juntas Regionales con respecto a esas Comisiones para que no haya algún
10 tipo de roce, o de confusión, en cuanto a qué gestión realiza cada una, porque en este
11 momento, tal y como están definidas en la política, no existe esa claridad.

12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta cuándo fueron definidas esas Comisiones
13 Territoriales como para saber históricamente cómo se tomó la decisión, es decir, eso existe
14 hace cinco años, hace diez años, hace treinta años no se sabe y consulta qué tan factible es
15 que se analice la política para delimitar si eso merece la pena que continúe así; porque podría
16 como dice la Autoría, ser un riesgo; tomando en cuenta que no está bien definido, por ello le
17 gustaría saber hace cuánto, para intentar entender por qué tomaron la decisión de que la
18 política hubiese una figura como Comisiones Territoriales y determinar si merece la pena revisar
19 la política y hacer una modificación, ya sea que genere bien la delimitación de cuáles son sus
20 zonas de acción o que se suprima de ser necesario.

21 La señora Auditora Interna responde que en este momento no puede acceder al legajo ya que
22 el Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, está proyectando y no recuerdo la fecha, pero le
23 parece como que fue a finales del 2021.

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que, de acuerdo a la política, en
25 el cuadro que está al final de versiones dice que la fecha de cambio fue el 26 de abril del 2022.
26 La señora Auditora Interna, recuerda que la política estaba lista y pendiente de aprobar,
27 posiblemente quedó en ese lapso. Aclara que abajo colocaron esa analogía y el Colegio tuvo
28 las Delegación de Auxiliares, lo cual eran algo muy parecido y se dio la misma situación,
29 entonces empezaron a regir con las Junta Regionales, no se definió claramente que hacía cada
30 una y tuvieron muerte súbita, era la crónica de una muerte anunciada, porque ya ellos habían

debilitado, ya no estaban funcionando, porque era una figura como más versátil, más fácil de nombrar verdad, todo el proceso era menos difícil que el de crear una Junta Regional, pero no hubo una clara definición de los roles y la misma Ley anteriormente señalaba que la Junta Directiva podía nombrar en cabeceras de provincia delegados y de ahí surgen las Delegaciones, luego se modificó la ley y la figura se erradicó, sin embargo, ahora se retoma algo similar con las Comisiones Territoriales, lo que está es la política aprobada y lista para utilizarse, que presenta oportunidades de mejora, que es mejor dilucidar a tiempo para que si se desea mantener la figura, funcione.

El señor Fiscal menciona que, si se tuviese la necesidad de retrotraer cualquier decisión de ese tipo, no hay ninguna afectación directa porque no hay ninguna de estas razones nombradas.

La señora Auditora Interna responde que no y continua con la presentación.

“4.1. Duplicidad de funciones de Comisiones territoriales y Juntas Regionales

Impacto económico de las Comisiones Territoriales

Órgano	Miembros	Monto estipendio	Sesiones al mes	Cantidad Regionales	Impacto económico aproximado por año
Comisiones	3	€46 220,00	4	15	€99 835 200,00
Comisiones	4	€46 220,00	4	15	€133 113 600,00
Comisiones	5	€46 220,00	4	15	€166 392 000,00
Regionales	6	€55 464,00	4	15	€239 604 480,00

Recomendación

A la Junta Directiva analizar, valorar y tomar acuerdo de la similitud de funciones entre ambas figuras en el Colegio (Juntas Regionales y Comisiones Territoriales) en el Reglamento General y política de Comisiones, con el fin de determinar si es necesario contar con ambas estructuras, considerando el impacto económico y el beneficio esperado, como parte de las funciones de Junta Directiva definidas en el artículo 23 de la Ley 4770. Un mes plazo.

Nota: Miembros y sesiones al mes de acuerdo a lo indicado en política. Monto estipendio tomado según 50% el monto devengado por un estipendio de miembro de Junta Nacional, según indicó Departamento Financiero fue el monto aprobado para Comisiones en el año 2022. Cantidad regionales de acuerdo al número de regionales que tiene el Colegio. 50% en Comisiones del monto de un miembro de Junta Regional. Los miembros regionales incluyen al fiscal.

Fuente: Elaboración propia.

El señor Fiscal consulta si eventualmente se les pagaría a esas Comisiones y si son las Juntas Regionales quienes deciden su creación o la Junta Directiva.

La señora Auditora Interna responde que no, que las nombra la Junta Directiva, por un lado, dice que se comunica con la Junta Directiva, pero por otro lado dice que tienen que coordinar con la Junta Regional de su jurisdicción.

El señor Fiscal externa que la distorsión de información que se está generando le hace pensar que esas Comisiones Territoriales son para ese territorio, es decir, responderían a la necesidad de una Junta Regional; la Junta Directiva estaría diciendo “aquí está este chiquito adóptelo”.

1 La señora Auditora Interna expresa que eso no está claramente definido y es parte de lo que
2 tiene que revisar la Junta Directiva.

3 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que la señora Auditora Interna mencionó
4 que deben rendir cuentas por lo que sí existe una línea jerárquica.

5 La señora Auditora Interna aclara según la política elevan a la Junta Directiva asuntos de la
6 zona relacionados con los fines del Colegio o sus iniciativas para el mejoramiento y que además
7 la nombra la Junta Directiva, pero también dice que deberán coordinar con la Junta Regional
8 de su región, pero ese coordinar no dice cómo hace y hasta que alcance llega esa coordinación.

9 El señor Vicepresidente considera que cuando se habla de coordinar es para no hacer doble
10 gasto en actividades o capacitaciones, pero la línea jerárquica está establecida.

11 La señora Auditora Interna sugiere revisar la redacción de la política para tener más claridad.

12 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 7:45 p.m.

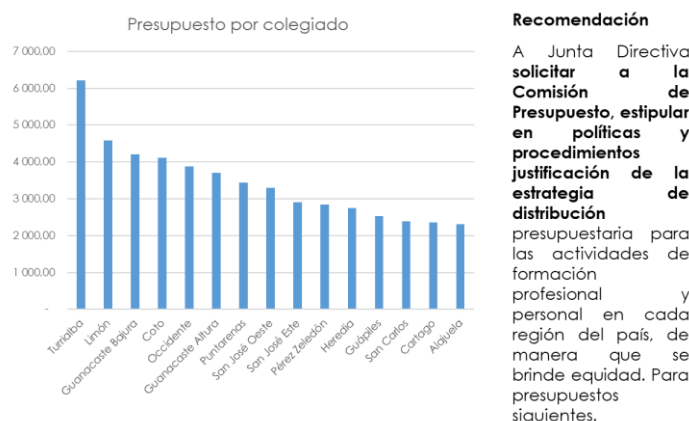
13 La señora Auditora Interna da lectura a la recomendación:

14 "A la Junta Directiva analizar, valorar y tomar acuerdo de la similitud de funciones entre ambas
15 figuras en el Colegio (Juntas Regionales y Comisiones Territoriales) en el Reglamento General
16 y política de Comisiones, con el fin de determinar si es necesario contar con ambas estructuras,
17 considerando el impacto económico y el beneficio esperado, como parte de las funciones de
18 Junta Directiva definidas en el artículo 23 de la Ley 4770. Un mes plazo."

19 Sobre la siguiente filmación la señora Auditora Interna aclara que se está tomando en cuenta la
20 colita de la pandemia, porque ese periodo abarcó el 2021, sin embargo, hay situaciones de
21 función presupuestaria que ya venían desde antes de la pandemia, en cuanto a la rendición de
22 cuentas, a llevarle más el pulso al presupuesto junto con regionales, por lo que consideran que
23 vale la pena mantener ahí la observación y la recomendación como para ir creando esa cultura
24 en las Juntas de llevarle el pulso a la ejecución presupuestaria, en pro de dar el mejor uso
25 posible a los recursos económicos.

26 El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

27 "4.2. Presupuesto asignado por colegiado no comparativo – Importancia alta



La señora Auditora Interna añade que habló antes de la inclusión, pero en realidad, también era sobre la inclusión debidamente respaldados y en una asamblea alguna Junta Regional reclama porque se les disminuyó el presupuesto, pero no ejecutaron el año anterior y ese es un tema que viene también de alguna manera a justificar las decisiones que pueden tomar en la Comisión de Presupuesto o eventualmente, Junta Directiva para la asignación presupuestaria y es lo que se recomienda que quede ahí respaldado, puede ser en el acta o una política, en lo que de acuerdo a los criterios de ejecución, en la cantidad de colegiados, de esto o de lo otro, el presupuesto se dice se está asignando, es decir, que se van a tomar en cuenta criterios como la cantidad de colegiados o las características de la región.

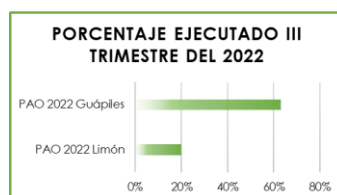
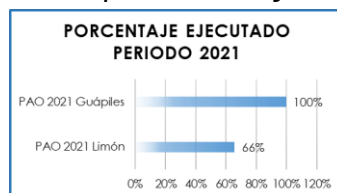
El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 7:51 p.m.

El señor Fiscal consulta qué opinan que uno de los criterios sea la cantidad de colegiados por región.

La señora Auditora Interna responde que les ha parecido válido porque no es lo mismo satisfacer las necesidades de quinientos colegiados que de tres mil porque se va a necesitar una cantidad de dinero diferente, pero también hay otros aspectos que se deben considerar, como el historial de ejecución presupuestaria, el tipo de características que tenga la zona para poder realizar eventos, inclusive porque es posible que a algunas zonas se les dificulte más por las características comerciales, incluso asuntos de accesibilidad, que tan dispersa está la población colegiada que los atraiga, son varios los criterios que se pueden considerar y otras Juntas Directiva los han tomado en cuenta a efecto de asignar el presupuesto que se propone.

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

4.3. Observaciones sobre plan de trabajo - Importancia alta



1. El porcentaje de avance de la Junta Regional de Limón se tuvo que generar por esta Auditoría.
2. El informe final de avance del período 2021 no fue presentado a Gestión de Calidad.
3. Los informes de ejecución de los planes de las Juntas Regionales no son revisados por la Unidad de Gestión de Calidad.

Recomendaciones a Junta Directiva para presentes y futuros planes

- Solicitar los **avances de los planes de trabajo a la Junta Regional de Limón para próximos planes de trabajo**, con el fin de tomar medidas para cumplir los objetivos institucionales y lo ejecutado de los planes.
- Solicitar al enlace, para que **se reúna cada trimestre con las Juntas Regionales a fin de que estas rindan cuentas e informen** sobre la ejecución de las acciones planificadas y los planes de acción.
- **Revisar por medio de la Dirección Ejecutiva los informes de avance de los planes de trabajo de las Juntas Regionales**, esto con el fin asegurar el adecuado cumplimiento y ejecución del mismo.

4.4. Opiniones recabadas de Juntas regionales - Importancia alta

Opiniones

- Falta de comunicación asertiva entre **enlaces de Desarrollo Profesional y Humano y Juntas Regionales**.
- Falta de mejor **contacto y comunicación entre colegiado y Colegio**, según opinión regional.
- Falta de comunicación asertiva entre enlace de Junta Directiva anterior y Junta Regional.
- **Incentivar el uso del centro de recreo** Vincent Parks Tibett de Limón para los colegiados, tanto de la zona como de otros lugares del país.
- Realizar **estudio sectorial de colegiados para efectos de actividades día sábado**, considerando que gran cantidad de colegiados del Caribe son adventistas y no es posible asistir a las actividades.
- Falta de **signos externos para entregar en regionales** como parte de la promoción institucional, así como a todos los colegiados. Además de rifas que se puedan dar en otras, no solo convivios.
- Mayor presupuesto para un mejor servicio.
- Valorar **publicaciones regionalizadas**.
- **Compras bajo requisitos muy exigentes, como CCSS y Hacienda**.

La señora Auditora Interna añade que como manifestó en un inicio, cuando hacen una auditoría operativa se reúnen con la Junta Regional, ya que les parece importante y han notado, a través de la lectura de actas que a la Junta Directiva, le interesa mucho saber el criterio y opinión del

colegiado y cuando se reúnen con ellos llevan una plantilla de preguntas, es una entrevista bastante abierta en la que manifiestan, qué han visto bien y que han visto que se pueda mejorar, qué ha dificultado su labor por lo que esas opiniones, casi que lo que hacen es trasladarlas a la Junta Directiva, habrá casos en que no pueden hacer nada, pero habrán cosas que le pueden dar ideas para un eventual mejorar y parte ese espíritu es el objetivo; por ello se reúnen y realizan la entrevista. Es bonito para ellos porque hay normas y aspectos que están en política y todo tiene una razón de ser, pero muchas cosas se aplican por dogma y ellos consultan por qué se hizo, o por qué lo dice la Auditoría o por qué lo dice la Junta Directiva, pero nada más y en ese intercambio, ellos preguntan por qué lo hacen y se les explica que puede pasar esto, esto y esto y ellos indican "ah sí tienen razón", dándose una retroalimentación.

El Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior, añade que una de las recomendaciones que recibieron de una Junta Regional fue con respecto al rótulo que estaba totalmente derrumbado y por caerse, razón por la cual fue muy bonito ese trabajo, reunirse y al recibir esa información al otro día ya se estaba trabajando y consultando, qué se estaba haciendo con eso y la Dirección Ejecutiva, ahí ejerció su trabajo y sus buenos oficios porque al otro día se quitó, inclusive se conversó el espacio que había en esa plataforma y se ubicaron en otra, en otro espacio, entonces. Por lo anterior parte importante del trabajo es recibir esa información que tal vez no están en el sitio directamente, lo captan y lo pueden canalizar, para que como Junta Directiva y todo el aparato administrativo pueda tomar decisiones en pro y beneficio de los colegiados.

El señor Fiscal se refiere al tercer punto:

- Falta de comunicación asertiva entre enlace de Junta Directiva anterior y Junta Regional. Añade que eso responde a algo que ya la Junta Directiva conocen y se está haciendo un documento resumen, de lo que hicieron en Guápiles y Limón, casualmente, ambas Juntas Regionales terminaron su función y retomaron algunos de los miembros, pero no todos, lo que pasa entonces casualmente. varios de los miembros de Limón repiten como miembros de Junta Regional, pero no todos y casualmente varios de Guápiles también, pero también pudo haber sucedido que no hubiese repetido ninguno y que el informe pierda esa relevancia; por lo que su recomendación es porque eso no responde a lo que está sucediendo ahora, o podría estar respondiendo también igual, pero por lo menos no es el resultado; incluso decía que terminará

1 en marzo y las elecciones de ellos fueron precisamente en ese mismo lapso. Añade que ahora
2 hay algunas Juntas Regionales que sí tienen esos periodos bien definidos; por ello su
3 recomendación es que las Juntas Regionales sean revisadas en su primer año o en el peor de
4 los casos, en el segundo, para que los resultados afecten directamente a ellos en el tercer año,
5 porque cuando se hace eso con una Junta Regional que está en su último año no va a servir
6 de nada para ellos, sino para la siguiente y la siguiente no va a tener injerencia, antes tal vez
7 no era así, pero ahora sí, pero se puede tomar en cuenta porque los lapsos de unas y otras se
8 han cambiado. Le parece muy sano que la próxima entrega, sea de Juntas Regionales y lo que
9 diga el informe sea bueno para ellos recibirlo y para saber si lo van a seguir haciendo bien o
10 mal. En este caso, si toda la Junta Regional de Guápiles y Limón hubiera quedado fuera, vienen
11 nuevos, no hubieran podido accionar nada más porque ya hubieran estado fuera y los nuevos
12 no tenían ninguna relación directa con estos resultados. Es la percepción que tengo y puedo
13 estar.

14 La señora Auditora Interna, responde que sí tiene injerencia porque se reunieron con la Junta
15 Regional de Guápiles un día de estos y recuerda a los presentes que la Auditoría tiene dos
16 servicios, los preventivos y los correctivos. Una auditoría operativa es un servicio correctivo,
17 entonces parte de lo que ya se hizo mal para tratar de mejorar y le indica a la Junta Regional
18 "vean, señores, es que este presupuesto se venía ejecutando de una manera deficiente" y se
19 les recomienda que estén tomando estas, esta y estas medidas para que ahora se de manera
20 correcta, por lo que no importa que la Junta Regional anterior ya no esté porque la Junta
21 Regional actual puede tomar estas recomendaciones de manera constructiva para que no
22 les pase lo mismo y empezar de cero. En este caso de falta de comunicación asertiva entre el
23 enlace de la Junta Directiva anterior y la Junta Regional ellos dicen que ya no se da y es bueno
24 que la Junta Directiva sepa que eso se mejoró y lo están haciendo bien, por eso dejaron la
25 observación así.

26 El señor Fiscal consulta a la señora Auditora Interna si considera sano que el trabajo se realice
27 con Juntas Regionales que tengan uno o dos años.

28 La señora Auditora Interna responde que aún no tienen recursos y era como cuando el señor
29 Tesorero les indicó respecto a los Tribunales ya que son dos y se pudo acomodar en el caso de
30 las Juntas Regionales son quince, además eso obedece a un ciclo y Guápiles y Limón se

auditaron hace dos años y debe respetar ese ciclo, tendría que ver cómo analizar el ciclo pero es difícil.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continúa con la presentación:

Recomendación

- A Junta Directiva. **Valorar y prever acciones de mejora para promover mejoras en los procesos** que tienen incidencia en las Juntas Regionales de Guápiles y Limón. Un mes plazo.

La señora Auditora Interna indica que lo siguiente son las observaciones sobre actas.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que eso es debido a la revisión de dos Juntas Regionales, pero está seguro que sucede lo mismo en todas.

La señora Auditora Interna, indica que es reiterativo en muchas y se deben de tomar en cuenta esas situaciones ya que el accionar del órgano está reflejado en las actas.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

"4.5. Observaciones sobre actas de las Juntas Regionales - Importancia alta

Áreas a fortalecer

- Errores de impresión. Folios al revés y en desorden.
- Acuerdos tomados sin evidencia de que el asunto fue sometido a votación, ni participación de los miembros o no concuerdan con la cantidad de presentes en la sesión.
- Se observa en todas las actas de Limón y Guápiles, que el Fiscal forma parte de los miembros que votan, en contra de lo establecido en los deberes y responsabilidades de la Fiscalía de la Junta Regional, que indica que en las sesiones de la Junta Regional el fiscal tiene voz, pero no voto (Art 32, inciso g) del Reglamento General del Colegio)
- Decisiones tomadas en sesión, que no están respaldadas con el acuerdo correspondiente, como la asignación de responsabilidad a las actividades planificadas.
- Misma situación se detectó en las actas revisadas de otras Juntas Regionales en la Auditoría anterior, CLYP-JD-AI-IAO-0621 del 23 de julio de 2021.

La señora Presidenta informa que actualmente la Asesoría Legal está realizando un trabajo arduo para capacitar a las Juntas Regionales, ya que la Junta Directiva tiene como pilar una efectiva comunicación y si ellos no saben se les debe informar y si se les olvida, volver a recordar.

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

Recomendaciones

- A Junta Directiva. Solicitar a las Juntas Regionales de Limón y Guápiles, **verificar las irregularidades de impresión de las actas del año 2021 y hasta marzo 2022, para que se subsanen** conforme lo indica la política. Un mes plazo.
- A Junta Directiva. Solicitar a las Juntas Regionales **mejorar la confección de actas, ya que son el respaldo de las decisiones que toman como órgano** y de cada una de las actividades de sus planes anuales operativos. Dos meses plazo.

4.6. Observaciones control Representantes Institucionales – Importancia alta

Aspectos a mejorar en actas de elección de Representantes Institucionales

- 38% de nombramientos sin documento de acta de elección. No se ubicaron por la nueva Gestora.
- 43% Sin dato de representante suplente, mismo que es parte de la política.
- 2 casos no presentaron firma del Gestor Regional (5% de la muestra revisada)
- 1 caso de número telefónico mal consignado (3% de la muestra revisada).

La política relacionada con el nombramiento de los RI y suplentes, no se está cumpliendo en lo que respecta a respaldos y elección de suplentes

El señor Secretario considera que ya se subsanó porque se hizo un llamado de solicitud de documentos a raíz de la Auditoría en el transcurso de la misma..

El Lic. González Murillo, Auditor Senior, continua con la presentación:

Recomendación

- Al Encargado de Servicios al Colegiado. Analice junto con los Gestores Regionales como **respaldar la decisión de los colegiados de cada institución educativa ante la falta de las actas de nombramiento**, además solicite a los Gestores Regionales verificar la base de datos de los RI y completar los datos faltantes, también solicitar por escrito a los Gestores Regionales que los suplentes también se deben nombrar, de acuerdo a la política y de manera documentada. Un mes plazo.

El señor Presidente consulta si la elección del R.I. se hace de forma anual o cada dos años.

El Lic. González Murillo, responde que es cada dos años.

La señora Asesora Legal confirma que es cada dos años.

La señora Presidenta agradece a los colaboradores de la Auditoría Interna, la presentación realizada.

La señora Auditora Interna externa por no haber más tiempo en la sesión que para terminar de presentar el informe, los informes los recibió la Junta Directiva de manera completa y lo que queda pendientes es sobre presupuesto y Gestores digamos que son las dos de importancia media que quedan más relevantes. Además, ya habían visto el informe regional anterior en donde se indica que los gestores no tienen una meta contra qué comparar su rendimiento y en este se repite lo mismo.

Los colaboradores de la Auditoría Interna se retiran de la sala al ser las 8:15 p.m.

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, manifiesta su preocupación por la respuesta que se brinda a las Juntas Regionales, de parte de la persona que recibe los planes de trabajo, en decir que no tienen tiempo para revisar esos planes, porque cuando los mismos son presentados a la Junta Directiva se indica que dichos planes fueron revisados por la Gestora de Calidad y Planificación. Considera que debe de haber un cronograma y revisarse esos procesos claves para verificar si de verdad está llevando a cabo la planificación que ellos dieron por fecha, porque ahí dice cuándo se va a ejecutar si es en febrero, en marzo o en abril, así se puede comparar, si está haciendo o no se está haciendo el plan respectivo.

La señora Presidenta sugiere que con ese seguimiento tomar las medidas en el tanto no se está cumpliendo.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que cuando ella presenta un PAO para aprobación sí se revisa, lo que no le da tiempo a la Gestora de revisar son los informes de avance trimestral donde viene, nada más lo ejecutado parcialmente, dado que son quince Juntas Regionales y es una persona quien tiene que revisarlo y no le da tiempo, como de ir haciendo el comparativo de cuáles actividades estaban planificadas, cuáles ya se ejecutaron, entre otras cosas, porque el trámite de compra y todo el proceso para una actividad pasa por otros departamentos, no dice que no se pueda.

La señora Presidenta sugiere a la Directora Ejecutiva a.i. que se busque el mecanismo para que se revisen los avances, los cuales son importantes para la toma de decisiones.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAO-0822 de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a auditoría operativa de la Gestión Regional de Limón y Guápiles. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales de Limón y Guápiles para que apliquen las recomendaciones señaladas en el oficio./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y a las Juntas Regionales de Limón y Guápiles (Anexo 03)./

Al ser las 8:23 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, mismo que levanta al ser las 8:45 p.m.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

ARTÍCULO 06. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2722 de fecha 17 de octubre de 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Datos incorrectos Asamblea de Trabajadores del Banco Popular. Se adjunta oficio de la Dirección Ejecutiva CLYP-JD-DE-012-2023 en respuesta al oficio CLYP-JD-AI-ISP-2722 de la Auditoría Interna. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que la señora Auditora Interna remite un documento en el cual informa que se tabuló mal la información ciento cincuenta y siete personas.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., añade que el informe de la Auditoría lo que la nómina o la lista o la cantidad de personas que se reportaron al Banco Popular, fue

mucho menor al muestreo que ellos hicieron y cuando ella sacó el informe, el cual ya tiene ratillo y llegó a la Dirección Ejecutiva empezaron a investigar qué fue lo que pasó, porque normalmente solo se pensaba, que se le pide a los compañeros de T.I la base de datos de quienes están activos y al día que son los que podrían conformar la nómina y se emite el reporte.

Añade que Auditoría también menciona que el sistema que se tiene una limitación de que yo no se puede pedir el corte de la cantidad de colegiados que tenía en el pasado, o sea, el sistema genera día a día, no hay forma de mirarlo para atrás y cuando empiezan a investigar a qué se debía la diferencia, resulta que el informe que la Jefatura de T.I entregó y vale la pena resaltar que fue la Jefatura anterior, lo hizo con corte a abril y n0 31 de marzo, recuerda que al 04 de abril y ahí hay movimientos que claramente no son tantos los registros como la diferencia que menciona Auditoría, por ello empezaron a revisar y la Auditoría menciona que iba incluso el nombre de una persona suspendida, eran personas duplicadas y en la investigación de revisión que realizaron efectivamente habían cédulas duplicadas.

Indica que el sistema del Colegio, viene por número de cédula, el colegiado y asociado a ese número en cédula vienen los familiares del colegiado, eso podría ser una razón del por qué se dio duplicidad de registros. También en el informe de Auditoría se mencionan las instituciones que tuvieron esos errores o esa cantidad de registros incorrectos; cree que el Colegio, si no se equivoca es el último de la tabla, pero hay como cinco o seis instituciones.

Al respecto lo que hicieron fue solicitar al nuevo Jefe de T.I. que buscara una estrategia, un reporte o algo que permita poder hacer ese corte hacia atrás y él ya ideó una forma que se llama "Log", es una forma de poder hacer un reporte, con fechas previas, claramente es un desarrollo nuevo que se tiene que pedir al proveedor del SAP, sabiendo que todo lo que se pida nuevo tiene un costo adicional. Menciona que sí es importante, porque no solamente para eso lo ocupan, sirve para cualquier estudio que requieran realizar hacia atrás, cuántos colegiados tenían en tal zona, a tal fecha por alguna situación, inclusive hasta para efectos de revisar a posteriori, por ejemplo, un padrón electoral con cualquier otra cosa que venga de la base de datos de colegiados.

Concluye informando que ya se está solicitando la cotización al proveedor para ver cuánto va a cobrar y hay un temita con un "check" que se le puede poner también al sistema, que es

1 justamente para que solamente se coloque a quienes son colegiados y que el resto de registros
2 asociados son familiares y no formen parte de esas bases de datos.

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta qué se realizó respecto al Banco Popular.
4 La señora Directora Ejecutiva a.i. responde que el miércoles pasado se presentó la terna
5 corregida y todo está en su curso normal, no se puede corregir hacia atrás, pero la lista ya se
6 remitió y se subsanó para efectos del proceso.

7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, sale de la sala al ser las 8:53 p.m.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 06:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2722 de fecha 17 de octubre de 2022,**
11 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre datos**
12 **incorrectos de colegiados remitidos a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras**
13 **del Banco Popular y Desarrollo Comunal. Se adjunta oficio de la Dirección Ejecutiva**
14 **CLYP-JD-DE-012-2023 en respuesta al oficio CLYP-JD-AI-ISP-2722 de la Auditoría**
15 **Interna. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, subsane lo señalado en el oficio**
16 **supracitado./ Aprobado por seis votos./**

17 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
18 **Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./**

19 **ARTÍCULO 07.** Oficio CLYP-JD-AI-IAE-0622 de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por la
20 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado del informe de
21 Autoevaluación de enero a diciembre 2021. **(Anexo 06).**

22 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido este oficio.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 07:**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAE-0622 de fecha 25 de octubre de 2022,**
26 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna en el que**
27 **traslada el informe de Autoevaluación de enero a diciembre 2021./ Aprobado por**
28 **seis votos./**

29 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

30 **ARTÍCULO 08.** Convenio de Coordinación Interinstitucional con Conare. **(Anexo 07).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que en este las Juntas Directivas de administraciones pasadas recibió a unos representantes de CONARE, quienes explicaron más o menos en qué consistía este convenio que realiza CONARE con el MEP dentro del marco de cualificación en las carreras de educación. Dentro de eso, a la Junta Directiva se les trasladó el documento que es el convenio del marco de coordinación interinstitucional para la implementación del Marco Nacional de Cualificación. Añade que ese documento entre partes es MEP y CONARE, el cual ya se presentó y se conoció, etc; sin embargo, se da la opción para que diferentes instituciones del gremio educativo, como en el caso de Colypro puedan adherirse al marco para participar de las actividades, integrar comisiones, etc y eso es lo que se presenta por escrito en la adhesión unilateral al convenio que ya está suscrito.

Externa que el documento que remite la Unidad de Investigación de la Fiscalía, fue revisado en conjunto con su persona y lo adecuaron para eventualmente, si la Junta Directiva lo tiene a bien, la participación de Colypro.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si ya el Colegio firmó ese convenio.

La señora Asesora Legal responde que el convenio es entre MEP-CONARE y la adhesión unilateral es precisamente para que Colypro se adhiera al mismo. Señala que algunos aspectos importantes se señalan en la cláusula primera que indica:

"Por medio de la presente adhesión, Colypro tomará al mencionado Convenio como un instrumento de referencia que describirá los resultados de aprendizaje que se esperan al término de los distintos niveles de formación en el continuo educativo, marco de referencia que armonice la formación profesional docente en el país para favorecer la transparencia en la movilidad, el reconocimiento académico, la empleabilidad, el desarrollo profesional docente y el ejercicio profesional."

La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal cuál es su recomendación.

La señora Asesora Legal responde que dentro de los fines del Colegio se respalda legalmente y ella la recomendación sería afirmar la adhesión y firmar el convenio revisado por el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Juan Carlos Mora, ambos colaboradores de la Fiscalía y su persona, razón por la cual el documento ya pasó por las revisiones y si lo tienen a bien la Junta Directiva puede tomar el acuerdo de que la señora Presidenta lo suscriba o dejarlo pendiente para estudio.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 8:57 p.m.

La señora Presidenta, tomando en cuenta que se tiene el aval que el convenio cumple con los fines del Colegio, externa que le gustaría volver a revisarlo un poco más y agendarlo en una próxima sesión.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibida la propuesta de adhesión unilateral al Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación para las Carreras de Educación en Costa Rica (MNC-CE- CR). Solicitar a la Presidencia agende esta propuesta de adhesión en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-USC-11-2023 Cambio de horario Sede Coto. **(Anexo 08).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-USC-11-2023 de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe a.i. del Departamento Administrativo en el que indican:

"Reciba un cordial saludo,

Sirva la presente para informarle que actualmente la Sede Coto cuenta con un horario diferenciado en comparación a las demás Plataformas Regionales de Servicio, dicha situación se debió a que, en el pasado, la Junta Directiva había tomado un acuerdo para realizar un plan piloto esto tomando en consideración las condiciones geográficas de esa región.

En el año 2021 se presentó el oficio CLP-DA-USC-17-2021 del 27 de mayo del 2021 en el cual se indica la cantidad de trámites recibidos los días sábados: *14 trámites durante todo el año 2021.*

Para el año 2022 también se atendieron 14 trámites, lo cual señala un promedio de 1.2 trámites atendidos al mes, el cual es un promedio sumamente bajo para los servicios que ofrece el Colegio. Los trámites realizados en el período en mención, incluye: 3 consultas, 2 incorporaciones, 6 constancias, 1 carné, 1 retiro, y 1 subsidio.

1 Por consiguiente, la zona en mención cuenta con un Gestor Regional, que se encarga de visitar
2 las instituciones. Además, si algún colegiado necesita un servicio en específico se puede
3 coordinar la visita al centro educativo y aprovechar para brindar el servicio a los demás
4 compañeros de la institución.

5 Adicionalmente, el Colegio cuenta con una plataforma virtual que facilita a las personas
6 colegiadas poder realizar trámites como: solicitud de constancias, actualización de datos y
7 consultas varias. Además, de los trámites digitales que se reciben por medio del correo
8 electrónico tramitesdigitales@colypro.com.

9 Por lo que, se solicita valorar que la Plataforma Regional de Servicios de Coto vuelva a su
10 horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.; en vista de que los colegiados no están
11 aprovechando el beneficio brindado por el Colegio; ya que como se mencionó el porcentaje de
12 atención en este horario es muy bajo, y con respecto al año 2023 no se ha recibido ningún
13 trámite.

14 Sin más por el momento,”

15 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si el horario de la plataforma es de
16 8:15 a.m. a 4:15 p.m. de lunes a viernes.

17 La Licda. Directora Ejecutiva a.i., aclara que es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00
18 a.m. a 12:00 m.d.

19 El señor Secretario menciona que le parece bien, sin embargo, le gustaría negociar con los
20 colaboradores que trabajen de 9:00 a.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes porque la mayoría de
21 los centros educativos en esa zona son de distancias largas. Indica que no conoce bien Ciudad
22 Neilly pero de ahí a La Cuesta se puede tardar cuarenta y cinco minutos y tal vez el colegiado
23 requiera realizar un trámite expedito en ese momento, por lo que sugiere se negocie con los
24 colaboradores de esa zona, para ver qué piensan ellos.

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que el cambio de horario es factible,
26 mientras no cambien la jornada, está dentro de la protesta patronal hacerlo, es decir si se
27 mantiene dentro de la jornada diurna de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

28 La señora Presidenta consulta si se está violentando algún derecho laboral.

29 La señora Asesora Legal responde que no.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USC-11-2023 de fecha 25 de enero de 2023, suscrito por la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, sobre cambio de horario de la Sede del Colegio en Coto. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gestione la propuesta solicitada por la Junta Directiva e informe al respecto en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe a.i. del Departamento Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. CLYP-DE-DDP-02-2023 - Resultados plan piloto piscina Cahuita. **(Anexo 09).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-02-2023 de fecha 19 de enero de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

"El año anterior, en el mes de octubre mediante oficio CLYP-DE-DDP-88-2022, se dio respuesta al acuerdo 9 de la sesión de Junta Directiva 30-2022, pero al encontrarse en proceso el estudio realizado por el departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, este oficio se detuvo.

Por lo anterior, considerando que el estudio en mención ya se finalizó, adjunto nuevamente la información en indicada, siendo que en el acuerdo 09, de la sesión de Junta Directiva 30-2022, se acordó:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-32-2022 de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, sobre los horarios nocturnos de uso de la piscina de centro de recreo ubicado en Cahuita. Aprobar la propuesta señalada en el oficio supracitado.

La propuesta señalada en el oficio indicado en el acuerdo fue la siguiente:

Aprobar realizar un plan piloto por seis meses, en el cual se permita el uso de la piscina hasta las 9:00pm, para usuarios hospedados en el Centro de recreo "Vincent Parks Tibet" ubicado en Cahuita. Durante la ejecución de este plan piloto, el encargado del centro de recreo registrará cuántas personas utilizan la piscina entre 5:00pm a 9:00pm, para así conocer las horas de

mayor uso y si se utiliza hasta la hora final, con el fin de contar con insumos para determinar si se extiende el horario o se mantiene el actual.

Por lo anterior, se informa que a partir del 1 de abril se comenzó el plan piloto señalado, se colocó el respectivo aviso del horario en el centro de recreo, el cual también era informado por el encargado a la hora de entregar la cabina, obteniendo las siguientes visitas:

Horario \ Mes	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Total
5:00pm a 6:00pm	145	107	144	202	217	254	1069
6:00pm a 7:00pm	151	126	148	198	198	243	1064
7:00pm a 8:00pm	141	92	137	188	191	240	989
8:00pm a 9:00pm	141	117	152	217	211	250	1088

Fuente: visitas recibidas del 1 de abril al 30 de setiembre 2022



Gráfico 1: fuente propia

Como se observa en el cuadro y gráfico adjunto, el mes con mayor demanda fue setiembre, el rango de mayor uso es de 8:00pm a 9:00pm y el de menor uso de 7:00pm a 8:00pm, llegando a la conclusión que el cambio de horario es tomado de manera satisfactoria por los visitantes de las cabinas, por lo que se deja a consideración de Junta Directiva la ampliación de horario de uso de la piscina, sea en este o todos los centros de recreo que cuenta con hospedaje.

Importante indicar que actualmente la política POL/PRO-CCR01 "Uso de centros de recreo", en su 12 se encuentran los horarios de los centros de recreo, los cuales se detallan a continuación,

con el fin de que, si se realiza algún cambio, se contemple modificar al mismo tiempo la política, para proceder con la publicación en la Gaceta.

➤ Centro de recreo y cultura Alajuela:

- ✓ Zonas verdes, canchas deportivas, sala de juegos y piscinas: de martes a domingo de 8:00 am a 5:00 pm.
- ✓ Aguas temperadas y saunas: martes, jueves, sábado, domingo y feriados de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., miércoles y viernes de 8:30 a.m. a 7:45 p.m.
- ✓ Gimnasio: de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.; sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua.

No se permite la permanencia de menores de edad luego del cierre del Centro de recreo y cultura a las 4:00 p.m. Posterior a esta hora solo se permite el ingreso por edades según se establece en el punto general 13 de esta política.

➤ Centro de recreo y cultura de San Carlos:

- ✓ Zonas verdes, canchas deportivas, sala de juegos: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ✓ Piscina: de martes a domingo de 9:30 am a 5:00 p.m. En caso de usuarios hospedados podrán utilizar la piscina hasta las 7:00 p.m. durante todo el año.
- ✓ Cabinas y camping entrada de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. y salida máxima 12:00 m.d. (En casos excepcionales la Administración resolverá)

➤ Centro de recreo y cultura de Brasilito:

- ✓ Zonas verdes: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ✓ Piscina: de martes a domingo de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. En caso de usuarios hospedados podrán utilizar la piscina hasta las 7:00 p.m., en temporada alta de martes a domingo de 9:30 a.m. a 9:00 p.m.
- ✓ Cabinas y camping entrada de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. y salida máxima 12:00 m.d. (En casos excepcionales la Administración resolverá)

➤ Centro de recreo y cultura de Cahuita:

- ✓ Zonas verdes: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ✓ Piscina: de martes a domingo de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. En caso de usuarios hospedados podrán utilizar la piscina hasta las 7:00 p.m. durante todo el año.

- ✓ Cabinas y camping entrada de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. y salida máxima 12:00 m.d.
(En casos excepcionales la Administración resolverá)

➤ Centro de recreo y cultura de Pérez Zeledón:

- ✓ Zonas verdes, canchas deportivas: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- ✓ Piscina: de martes a domingo de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. En caso de usuarios hospedados podrán utilizar la piscina hasta las 7:00 p.m. durante todo el año.
- ✓ Cabinas entrada de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. y salida máxima 12:00 m.d. (En casos excepcionales la Administración resolverá)

➤ Centro de recreo y cultura de Cartago:

- ✓ Zonas verdes, canchas deportivas: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

➤ Centro de recreo y cultura de Puntarenas:

- ✓ Zonas verdes, canchas deportivas y piscina: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

➤ Centro de recreo y cultura de Turrialba:

- ✓ Zonas verdes, canchas deportivas y piscina: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Por otra parte, la jornada laboral de los colaboradores de centros de recreo es diurna, siendo esta actualmente de 8 horas por día, en total 48 horas a la semana, esto último en cumplimiento con el artículo 136 del código de trabajo. Este mismo artículo manifiesta la posibilidad de que la jornada diurna pueda ser de 10 horas diarias, pero manteniendo las 48 horas por semana, o sea, menos días laborales.

Por otra parte, el compendio jurídico del MTSSDAJ-AE-049-2006, manifiesta:

"El artículo 140 de nuestro Código de Trabajo, dispone que debe laborarse temporal y excepcionalmente, cuando necesidades imperiosas y extraordinarias de tipo impostergable de la empresa así lo requieran. La jornada extraordinaria encuentra también limitaciones en cuanto a su duración: el mismo artículo 140 dispone que la jornada extraordinaria sumada a la ordinaria no puede exceder de 12 horas. El cumplimiento de horas extra en forma diaria, constituye una ilegalidad cuyo abuso pone en peligro la efectividad del principio de la

1 *limitación de la jornada. En este sentido cuando se requiere que los trabajadores laboren*
2 *una jornada extraordinaria permanente, se pone en evidencia que la necesidad de la*
3 *empresa no es excepcional, sino de tipo permanente, por lo que, en virtud del principio*
4 *aludido, se impone la obligación para el patrono de aumentar el personal de la empresa con*
5 *trabajadores que laboren esas horas.”*

6 Por lo anterior, en caso de querer habilitar la piscina hasta las 9:00pm de manera permanente,
7 o sea, 12 horas de funcionamiento del centro de recreo, considerando que su apertura actual
8 es a las 9am, debe reflexionar la contratación de una persona adicional, con el fin de que pueda
9 cubrir los tiempos adicionales indicados y no se incurra en pago de horas extras fijas.

10 En vista de todo lo anterior, quedo a la espera de la disposición que corresponda, con el fin de
11 dar las instrucciones a los encargados de los CRC.”

12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, considera que en este caso la propuesta sería
13 contratar una persona a medio tiempo, por lo que sugiere solicitar a la Comisión de Presupuesto,
14 estudie la viabilidad.

15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que mientras tanto se puede mantener
16 el pilotaje, en tanto la Comisión de Presupuesto brinde respuesta.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 10:**

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-02-2023 de fecha 19 de enero de 2023,**
20 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
21 **Desarrollo Personal, sobre los resultados del plan piloto de la piscina del centro de**
22 **recreo del Colegio, ubicado en Cahuita, Limón. Trasladar este oficio a la Comisión**
23 **de Presupuesto a fin de que analice la viabilidad de contratar un funcionario para**
24 **que se continúe brindando el servicio con el nuevo horario./ Aprobado siete votos./**
25 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
26 **Desarrollo Personal, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Presupuesto (Anexo**
27 **09)./**

28 **ARTÍCULO 11.** Reincorporaciones. **(Anexo 10).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-007-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 07 de febrero y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
BARAHONA MORA JEINNY GABRIELA	114430003
BERROCAL MONGE LUIS CARLOS	116990441
CORDERO SALAZAR YOSELIN MARÍA	304600301
GARRO CÓRDOBA VIDAL CÉLIMO	114720065
GONZÁLEZ NÚÑEZ MIREYA	104640440
HERNÁNDEZ MADRIGAL PRISCILA	116690434
ILAMA CAMACHO MARÍA	106890595
LÓPEZ OBREGÓN FLOR MARÍA	900790314
MEJÍA LUNA ANDREA	111940999
MORA CENTENO TANNIA YISSETH	603710405
TORRES RUGAMA TERESA CAROLINA	503360006
UREÑA FALLAS JONATHAN	111810377
VARGAS VARGAS JOSÉ BALVINO	601170548

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-007-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio trece personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
BARAHONA MORA JEINNY GABRIELA	114430003
BERROCAL MONGE LUIS CARLOS	116990441
CORDERO SALAZAR YOSSELIN MARÍA	304600301
GARRO CÓRDOBA VIDAL CÉLIMO	114720065
GONZÁLEZ NÚÑEZ MIREYA	104640440
HERNÁNDEZ MADRIGAL PRISCILA	116690434
ILAMA CAMACHO MARÍA	106890595
LÓPEZ OBREGÓN FLOR MARÍA	900790314
MEJÍA LUNA ANDREA	111940999
MORA CENTENO TANNIA YISSETH	603710405
TORRES RUGAMA TERESA CAROLINA	503360006
UREÑA FALLAS JONATHAN	111810377
VARGAS VARGAS JOSÉ BALVINO	601170548

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 10)./

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-C-03-2023 Propuesta de agenda trimestral para Juntas Regionales.
(Anexo 11).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-C-03-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que señala:

"De acuerdo con lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión 009-2023, remito la propuesta de formato para agenda trimestral de actividades de las Juntas Regionales del Colegio.

Para desarrollar esta propuesta, se consideraron los siguientes aspectos:

1. **Facilidad de edición:** se preparó la plantilla en un archivo en PowerPoint, con el fin de que las personas miembros de Juntas Regionales puedan editar fácilmente los campos de texto y organizar los elementos, sin demandar de una gran cantidad de tiempo para preparar la agenda trimestral.
2. **Estética y uso de marca:** bajo la presunción de que las personas miembros de Juntas Regionales no son expertas en diseño gráfico y comunicación, se elaboró una plantilla con los elementos predefinidos, estilos tipográficos y campos de texto, que ayuda a unificar el uso de marca y cuidar la estética, para que guarde relación visual y de imagen gráfica con el resto de elementos que se producen en el Colegio.
3. **Habilidades técnicas requeridas:** en concordancia con lo anterior, la plantilla tiene algunos campos bloqueados para que se asegure el adecuado uso de textos y elementos gráficos del diseño propuesto; asimismo, se colocó un banner superior y un banner inferior, así como algunas leyendas de texto que no requieren de edición.

Adjunto a este oficio, se envía la plantilla en formato PowerPoint, la cual contiene varias opciones de contenido, pensando en que algunas Juntas Regionales tendrán más (o menos) actividades que otras. Por tanto, hay una diapositiva con solo un recuadro de texto y otras con más recuadros. La Junta Regional elegiría cuál diapositiva usar, según la cantidad de actividades programadas para un trimestre específico.

Con el fin de ilustrar aún mejor la propuesta, se preparó un ejemplo de agenda trimestral, basado en el PAO 2023 de la Junta Regional Occidente. A continuación, se comparte dicho ejemplo:



Agradecemos presentar ante la Junta Directiva esta propuesta, con el fin de recibir sus comentarios y/o aprobación.”

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, felicita al Departamento de Comunicaciones porque está muy bonita la plantilla propuesta la cual es muy oportuna debido al informe presentado por la Auditoría Interna el día de hoy, ya que la plantilla es un insumo para analizar el avance de los PAO de las Juntas Regionales.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-03-2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que remite propuesta de la agenda trimestral de actividades de Juntas Regionales./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 13:

Solicitar a las Juntas Regionales entreguen en tiempo y forma a la Junta Directiva, la agenda trimestral de las actividades que realizan en sus regiones, de acuerdo a lo establecido en su PAO 2023./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a las Juntas Regionales./

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-DA-04-2023 Costos directos e indirectos de los servicios del Colegio con tarifa. **(Anexo 12).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DA-04-2023 de fecha 21 de enero de 2023, suscrito por la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado, el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que indican:

“Reciba un cordial saludo,

En atención al oficio CLYP-DE-GC-PC-044-2022 del 21 de noviembre del 2022 y recibido mediante correo electrónico el 06 de enero del 2023; el cual solicita los desgloses de costos de los trámites de carné e incorporación se procede a realizar el siguiente análisis:

Tabla: 1

**Costos para confección de Carné en Plataforma de la Sede Victoria Garrón
Periodo 2023**

Confección de carné Sede Victoria Garrón	
Detalle	Costo
Tarjeta blanca para carné	₡ 135,00
Cinta para máquina de carné	₡ 462,00
Costo de impresión (máquina)	₡ 19,62
Combustible a Sede SJ	₡ 15,02
Salario oficial de plataforma (7 minutos)	₡ 210,81
Salario cajero (2 minutos)	₡ 73,30
Total:	₡ 915,75

Fuente: Datos suministrados por la Unidad de Servicios Generales y Recursos Humanos/Elaboración propia.

Tabla: 2

Costos para confección de Carné en Plataformas Regionales de Servicio

Confección de carné Regional	
Detalle	Costo
Tarjeta blanca para carné	₡ 135,00
Cinta para máquina de carné	₡ 462,00
Costo de impresión (máquina)	₡ 19,62
Envío de carné EMS Correos CR	₡ 11,02
Salario oficial de plataforma (7 minutos)	₡ 210,81
Salario cajero (2 minutos)	₡ 73,30
Total:	₡ 911,75

Fuente: Datos suministrados por la Unidad de Servicios Generales y Recursos Humanos/Elaboración propia.

Como se muestra en las tablas anteriores, el costo directo para la confección de un carné de colegiado es de ₡915,75 confeccionados en la Sede Victoria Garrón y ₡911,75 en las Plataformas Regionales de Servicios; dentro de sus principales rubros se encuentran: la cinta para la máquina de carné; la cual se utiliza para imprimir ambas caras de la tarjeta con un costo unitario por cara de ₡231, es decir un total de ₡462 por ambas caras, otro de los rubros más sobresalientes es la tarjeta blanca para carné con un costo unitario de ₡135, el costo varía de la Sede Victoria Garrón a las Plataformas Regionales de Servicios debido al uso del combustible para el traslado de los suministros; ya que para las Plataformas Regionales se utiliza el envío por medio de Correos de Costa Rica y el costo económico es inferior.

Sin embargo, es importante mencionar que la confección de un carné tiene una serie de costos indirectos que no están contemplados en este análisis como por ejemplo: el salario del Encargado de Servicios Generales, bodegaje, electricidad, Unidad de Compras, personal para aprobación de compras, el internet, el uso de los equipos computacionales que se deprecian todos los años y de plataformas tecnológicas, por mencionar algunos, por consiguiente es necesario indicar que si los cuantificáramos el monto de los ₡1.000 por carné que se cobran actualmente sería mayor.

Como se mencionó anteriormente el precio actual para la confección del carné del colegiado es de ₡1.000 y solo se cobra cuando este se encuentra deteriorado, vencido o en caso de pérdida, ya que, la primera vez que se entrega es de forma gratuita.

Es importante indicar que el precio que Colypro cobra por la emisión de cada carné familiar es de ¢2.000, el cual les brinda a los usuarios múltiples beneficios que van más allá de simplemente utilizar los centros de recreo y el gimnasio, pues también les permite hacer uso de todos los convenios comerciales que el Colegio tiene vigentes.

Podemos destacar que, en una revisión aleatoria del costo del carné en otros Colegios Profesionales, el costo del carné de Colypro es el que tiene un costo más económico.

Según la información suministrada por el Departamento de Desarrollo Personal; en el año 2022 se muestra una similitud en el uso de carné tanto de familiares como de colegiados en el ingreso a los Centros de Recreo y al Gimnasio; siendo que ellos son beneficiados indirectos de las facilidades que ofrece el Colegio, por ejemplo, en el año 2022 la cantidad de visitas de familiares fue de 36.272. Además, también podemos indicar que el costo de este carné en comparación a otros Colegios profesionales es en precio el más bajo.

En cuanto a los costos para realizar juramentaciones hay que tomar en consideración que los aranceles de incorporación son establecidos por la Asamblea General, no obstante, a continuación, se muestran los rubros que se deben tomar en cuenta para realizar una juramentación virtual. La cual a partir del mes de abril del año 2020 y debido a la pandemia, el Departamento Administrativo, en la Unidad de Incorporaciones, inició el proceso de juramentaciones virtuales aprobado por Junta Directiva en el acuerdo 06 de la sesión ordinaria 35-2020.

Tabla: 3

Cálculo aproximado de Juramentaciones

REQUERIMIENTO	DETALLE	COSTO INDIVIDUAL COLONES
Certificado	Se confeccionan únicamente si el colegiado lo solicita	¢75,00
Papel de seguridad para certificación	Se confeccionan únicamente si el colegiado lo solicita	¢63,78
Mensaje de texto	Para comunicar Convocatoria (dos sms por incorporando)	¢6,78
Correos electrónicos	Para comunicar Convocatoria y matrícula a los cursos (dos correos por incorporando)	¢9,04
Signo externo	Uno por incorporando	¢565,00
Envío de signo externo	Envío de signos externos a oficinas regionales	¢56,00
Portatítulo	Uno por incorporado	¢1 478,56
Licencia de ZOOM	Costo anual por incorporando (2 juramentaciones por mes con un promedio de 300 convocados)	¢1 487,56
Mensualidad	Cuota de colegiatura del primer mes	¢7 500,00
Personal involucrado	Costo económico del personal involucrado directamente desde que ingresar el expediente hasta que se juramenta	¢66 611,11
Costo total de incorporación en Alajuela		¢77 852,83
Diferencia del costo al cobro actual	Costo actual 2023 ¢36 000,00	-¢41 852,83

Fuente: Datos suministrados por la Unidad de Incorporaciones

Es importante mencionar que actualmente el costo de la juramentación es de ¢36.000, y se desglosa como se mostró en la tabla anterior, por consiguiente, cada vez que una Junta Directiva ha solicitado la modificación de la cuota de incorporación ha sido motivado por el resguardo de la economía de la institución con el fin de cubrir las necesidades de las diferentes áreas. Ya que al igual que la confección de carnés, las juramentaciones tienen costos indirectos que es importante mencionar ya que los mismos repercuten en el monto final. Como por ejemplo el salario de otras unidades involucradas, electricidad, agua, internet, entre otros. Como se puede observar en la tabla anterior; al incluir los costos directos del proceso de juramentación estos demuestran que la cuota de los ¢36.000 que se cobra actualmente está muy por debajo de lo que representa el costo para el Colegio el cual es de ¢77 852,83, es importante mencionar que anteriormente el costo del personal que participa directamente de este proceso no había sido tomado en consideración.

Es importante rescatar que las juramentaciones virtuales traen para los nuevos colegiados mayores beneficios en la actualidad y que impactan directamente en la economía de los futuros colegiados, de las cuales se pueden citar:

- Acceso fácil a cada nuevo colegiado, desde cualquier lugar, aún desde su lugar de trabajo, sin tener que desplazarse o conllevar el rebajo de su salario.
- Actos de juramentación más cortos y efectivos, ya que mucha información fue recibida en el curso de Inducción.
- Permisos laborales para asistir a la juramentación más anuentes, ya que el funcionario no se ausentará de sus funciones más de una hora.
- Se atienden a 300 personas incorporandas en un acto de juramentación virtual como máximo.
- Se tienen más respaldos digitales sobre la estadía y voto de cada colegiado durante el acto de juramentación.
- Se confecciona el carné en la oficina regional más cercana para que no se tengan que desplazar a las oficinas centrales y se hace en el momento en que el colegiado se apersona.

Otro punto a considerar es que en el año 2021 se realizó un sondeo de los colegios profesionales para determinar el costo de las juramentaciones, siendo Colypro uno de los colegios que menor

1 monto cobra por incorporación y es de los que más actos de juramentación realiza para no
2 perjudicar al solicitante en su incorporación por temas laborales, además el proceso de
3 incorporación tiene una duración de 35 días hábiles, mientras que en otros colegios
4 profesionales la duración puede ser mayor a 3 meses para recibir la juramentación, otra de las
5 consideraciones a tomar en cuenta es que Colypro no cobra el curso de incorporación como si
6 se establece en otros colegios.

7 Sin más por el momento,”

8 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:25 p.m.

9 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta cuál el costo de un carnet.

10 La señora Directora Ejecutiva a.i. responde que para un colegiado es de mil colones, excepto
11 la primera vez que es gratuito, sea por robo, pérdida o reposición y para los familiares es de
12 dos mil colones, el colegio subvenciona un parte.

13 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:27 p.m.

14 Al ser las 9:28 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso el cual levanta
15 al ser las 9:41 p.m.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 14:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-04-2023 de fecha 21 de enero de 2023,**
19 **suscrito por la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado,**
20 **el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, la Bach.**
21 **Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones y el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,**
22 **Encargado de la Unidad de Incorporaciones, sobre los costos directos e indirectos**
23 **de los servicios del Colegio con tarifa./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado,**
25 **al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe a.i. del Departamento Administrativo, a la Bach.**
26 **Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, al M.Sc. Henry Ramírez Calderón,**
27 **Encargado de la Unidad de Incorporaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 14.** Informe de “Carrera Colypro”. **(Anexo 13).**

29 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el informe de fecha 23 de
30 enero de 2023, suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo, en el que indica:

1 "En cumplimiento con el acuerdo 25, de la sesión de Junta Directiva 001-2023 que indica:

2 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un informe general de la Carrera Colypro 2022,
3 que incluya la cantidad de colegiados y particulares que participaron; así como los ingresos
4 y egresos de la misma. Dicho informe deberá presentarlo a más tardar en la sesión del
5 viernes 27 de enero de 2023./

6 Al respecto, brindo la información detalla sobre la XVIII edición de la Carrera Colypro,
7 desarrollada el pasado 20 de noviembre del 2022.

8 Dicho evento se ejecutó con la contratación de la empresa Grupo Roviro RV, Sociedad Anónima;
9 para coordinar todo lo relacionado con la logística del evento, como lo manifiesta el contrato
10 028-2022. Dentro de la contratación se solicitaron todos los permisos, producción, cronometraje
11 y comunicación; obteniendo todos estos servicios y supervisados por mi persona como gestor
12 deportivo de Colypro.

13 Para esta edición de la Carrera Colypro 2022 la meta era llegar a 400 personas, tomando como
14 base las anteriores carreras y que este año se realizaría la divulgación con mayor anticipación.
15 Se tuvo la participación de 318 personas entre colegiados, familiares y personas externas, de
16 los cuales 98 fueron personas colegiados; entre familiares y personas externas (algunos
17 colegiados de otros Colegios Profesionales) fueron 220 participantes. No está identificado como
18 familiares sino como general o colegiados.

19 Dentro del cierre emitido por la empresa contratada (documento adjunto) se aprecia los datos
20 mencionados, muchas personas se inscribieron en categoría general, pero utilizaron el precio
21 de los colegiados; esto se debe a que muchos colegiados se inscribieron y no llenaron bien la
22 información, o bien que muchos inscribieron a sus familiares utilizando el precio de colegiado
23 aplicando el descuento por medio del carnet.

24 Los datos anteriores nos llevan a que obtuvimos ingresos de ₡3,678,637.00; de igual manera
25 se detalla en el archivo del cierre por parte de la empresa, a estos ingresos se le rebaja el costo
26 que la FECOA solicita al ser avalada por ellos, detallado en el documento adjunto, obteniendo
27 un total de ₡3,424,598.72.

28 Los egresos de la Carrera se verán reflejados en el siguiente recuadro donde llevamos un control
29 del PAO:

Descripción de lo requerido	Monto presupuestado	Monto utilizado
Empresa organizadora (se le contrata la logística por completo, incluyendo la inscripción, permisos municipales y nacionales (aval de FECOA ICODER, Transito, Municipales, entre otros), cronometraje, jueces, chips, camisas, puestos de hidratación (agua), medallas, animación (sonido y animador), hidratación (frutas), servicios médicos, pólizas)	₡12 000 000,00	₡10 566 000,00
Inflables para niños, niñas y adultos.	₡490 420,00	₡295 000,00
Premiación en efectivo	₡3 600 000,00	₡3 460 000,00
Imprevistos, Según la "Política de Caja Chica POL/PRO-TES02"	₡150 000,00	₡61 472,00
Trofeos para ganadores en los 5 k (un total de 60 trofeos entre colegiados y externos) a ₡6900 i.v.a cada uno	₡414 000,00	₡878 000,00
TOTAL	₡16 654 420,00	₡15 260 472,00

El depósito del dinero es por un monto de ₡3,424,598.72 esto por los rebajos mencionados de la FECOA., el cual se realizó mediante recibos 395877409 (₡3.321.576) y 397804015 (₡103.022), que se adjuntan.

Dada por terminada la Carrera se analizó todo lo relevante a la organización, desarrollo y ejecución del evento, dentro del mismo se tomaron en cuenta puntos de vista de algunos colegiados participantes, entrenadora de atletismo, miembros del equipo de Atletismo de Colypro y de compañeros que colaboraron en el evento.

Sugerencias de mejora por parte de los consultados:

- Elaborar un lema para la carrera.
- Obtener mayor cantidad de patrocinadores.
- Analizar el tema del pago de la inscripción para los colegiados.
- Premiación para todas las categorías y distancias por medio de trofeos.
- Crear la opción de guardarropas para darle la comodidad a los atletas.
- Darle más vida a través de una mejor animación, música y alegría a la hora de entrar en la meta.
- Ruta más amigable

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos valorado cada una de las sugerencias brindadas por algunos de los participantes, siendo todas estas factibles para desarrollar en nuestra próxima edición de la carrera Colypro; siempre con el fin de mejorar cada año nuestros eventos y llevarle a los colegiados, experiencias de únicas y de bienestar físico y mental.

Estrategias de mejora:

- 1 • Se realizarán trabajos en conjunto con el Departamento de Comunicaciones y Departamento
2 de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, para todos los artes gráficos,
3 estrategias de divulgación, además de realizar videos informativos de la carrera entre otros
4 temas relacionados donde estos Departamentos nos puedan colaborar, con el fin de poder
5 llegar a más colegiados y motivarlos a inscribirse en la carrera, manejando esta parte a nivel
6 interno y no tener que solicitarlo a la empresa organizadora.
- 7 • Desde ya se están realizando invitaciones a distintas empresas a participar como
8 patrocinadores, se están solicitando reuniones con entidades cercanas como Jupema,
9 Coopeande y algunos de los convenios comerciales para invitarlos a participar y contribuir
10 de distintas formas para la Carrera Colypro.
- 11 • Conversar con los compañeros de Financiero y T.I para crear un forma oficial y directa para
12 el pago de inscripciones, y poder cobrar montos exactos, sin la necesidad de comisiones por
13 uso de plataformas externas.
- 14 • Sobre el tema de guardarropas, iría de la mano si se toma la decisión de no solicitar el Aval
15 de la FECOA, quienes por reglamento solicitan no crear este espacio, donde los atletas
16 pueden dejar sus cosas mientras realizan la carrera.
- 17 • Para darle más vida a nuestra carrera además de invitar más patrocinadores, estaremos
18 aprovechando el material humano de Colypro, nuestros educadores físicos pueden organizar
19 actividades para los niños y toda la familia que nos visita, y así mismo solicitar a los
20 encargados del sonido que brinden una mejor animación y música acorde al evento.
- 21 • Están manejando todas las posibilidades de otras rutas alrededor del Centro de Recreo de
22 Alajuela, para que la ruta sea más amigable tanto para los atletas elite que nos visitan, como
23 para aquellos recreativos o principiantes que deseen participar de nuestro evento, se
24 establece que sea en Alajuela debido al punto de llegada y salida de la carrera, donde se
25 llega a un lugar seguro y sin necesidad de alquilar el espacio o inmueble.

26 Sin más y esperando poder aclarar las dudas sobre lo ejecutado en la Carrera Colypro 2022
27 quedo anuente a cualquier duda extra que se les presente."

28 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, le parece que la carrera ocupa realizarse, es una
29 inversión social, por supuesto que no es un negocio lo que se busca, sin embargo, se debe
30 hacer una balanza del costo versus la participación de colegiados que se tiene, ya que solo

participaron en la carrera noventa y ocho colegiadas, que representan un 0.01% del total de colegiados y si se pone en balanza la inversión que se hace en la carrera contra la cantidad de colegiados que participaron, estarían realizando una inversión de ciento cincuenta y cinco mil colones por participantes, por lo que le parece que es un momento oportuno para analizar el tema, será que ya está quemada la carrera, será que se pueda llevar a otro lugar, hacerla un año en San José otro en Cartago, donde se cuente con más concurrencia, o será que no hay tantos atletas como piensan, será que a los colegiados les gustaría más una carrera ciclista, un triatlón u otro tipo de participación; considera que el encargado de la actividad debe analizar estadística porque se hace mucha inversión y los colegiados le sacan poco provecho.

Añade que también se debe tomar en cuenta los signos externos que se utilizan en el evento como camisetas, cuántas se compraron, cuántas se entregaron, cuántas quedaron, quién las tiene inventariadas, qué otras inversiones eventualmente se hicieron, si están por ahí guardadas para un segundo evento o qué pasó con todo.

Expresa que este tema le preocupa, por lo que sugiere revisarse, despacio, con calma y buscar eventos que cuenten con una concurrencia mayor y sea aprovechada por los colegiados a fin de que sean inversiones efectivas.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, menciona que está de acuerdo con el señor Tesorero en algunos aspectos, posiblemente no en todos; el primero en el que está acuerdo es que se debe revisar la carrera, de acuerdo con lo manifestado por el señor Vicepresidente en otro momento de sugerir otro lugar, lo digo con conocimiento de causa porque quienes han hecho esa carrera saben que desde donde inicia el recorrido hasta donde se llega la delegación para subir hasta el Colegio todos los atletas, con excepción de los elites, tienen que caminar, no es una carrera por la topografía, por lo que sugiere revisar hacerla en otro sector. Aclara que respecto a la parte deportiva es lo que puede decir y con respecto al tema del costo-beneficio, podría estar de acuerdo con el señor Tesorero en cuanto a realizar una revisión, sin embargo, solicita se realice con cuidado porque también hay centros de recreo donde llegan muy pocas personas, donde la inversión es altísima y no están pensando en cerrar un centro de recreo y eliminar una carrera simplemente porque no ha sido efectiva, en la que se gastan trece millones y menciona que le gustaría saber cuánto se gasta en un centro de recreo donde la gente no llega, cuánto cuesta por año, un centro de recreo versus la cantidad de gente que llega y si eso es

1 realmente tiene sentido, porque entonces habría que revisar si en la carrera se gastan trece
2 millones, pero en un centro de recreo se gastan cuarenta o cincuenta millones al año y no llega
3 la gente a dicho centro de recreo entonces se cierra el centro, pero resulta que el centro de
4 recreo es un beneficio para los colegiados y la carrera también es un beneficio también lo es,
5 así no la estén usando del todo, considera que es una cuestión de dinero, pero también la
6 carrera va más allá que la cuestión de dinero es qué le están ofreciendo el colegiado, consulta
7 qué más quitan, qué más ponen por lo que sugiere revisar todo lo que tienen, qué genera más
8 pérdidas y quitar lo que genere más pérdidas. Reitera que se debe realizar una revisión integral
9 y no solo de la carrera.

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, señala que está de acuerdo con el señor Fiscal
11 y menciona que el problema que tiene esa carrera y así se le llama, es que es una rompe
12 piernas, está hecha y diseñada solamente para atleta élite y si valoran la participación de un
13 colegiado que está en una etapa, por ejemplo, de recuperación de fortalecimiento y que está
14 iniciando con su actividad deportiva, por salud, no va a participar ni siquiera en la de cinco
15 kilómetros. Expresa que le extraña por qué se cambió la ruta, dado que existía una ruta que
16 permitía que participarían todos los familiares entonces e indica a la señora Directora Ejecutiva
17 a.i. que sería bueno retomar esa ruta, que era hacia el lado Santa Bárbara.

18 Desconoce si ya se firmaron los contratos, pero en su momento se valoró por qué a los
19 entrenadores se les contrataban anualmente cuando en el torneo de fútbol de diferentes
20 categorías lo que duran son tres meses y cita el ejemplo de la categoría de 35 a 45 años no
21 tarda ni tres 3 meses porque participan tan pocos equipos que lo hacen en tres vueltas para
22 poder justificar un poco más, son muy pocos equipos a nivel de interprofesional y el resto del
23 año que no hay torneo se le paga a un entrenador por mantener un club de amigos e indica
24 que la propuesta fue que se cambiara la figura del contrato, el perfil y que los entrenadores
25 manejarán en otro primero tiempo fuera del torneo después del fútbol que manejarán.

26 Externa a la Asesora Legal y Directora Ejecutiva a.i. que si aún no se han firmados los contrato
27 es el momento de cambiarlos y hacer las cosas bien, así entrenadores que están contratados
28 van a tener que ayudar en la carrera de atletismo, de "mountain bike" porque son los
29 profesionales, profesores de educación física y el Colegio se va a economizar dinero.

1 Aclara que esto nada más es una idea muy personal, no de Junta Directiva, no quiere que la
2 administración piense que se están metiendo, simplemente son ideas para buscar un beneficio
3 porque no pueden seguir con esa figura. Considera que, simplemente que se cambia el perfil
4 y se aprovecha más es recurso y externa que en este momento no cuentan con Escuela de
5 Fútbol, se acabó la Escuela de Natación, de Baloncesto y perfectamente ellos pueden estar
6 trabajando en esas escuelas dando acompañamiento con los gestores deportivos, en los
7 Recreates.

8 Indica al señor Tesorero que el señor Fiscal tiene razón y no se puede eliminar una tradición,
9 en su momento se intentó y existía mucho interés de la parte comercial, hasta de la
10 Municipalidad de San José para que se desarrollará la carrera en La Sabana, y más ahora que
11 se tiene un edificio a quinientos metros de La Sabana, por lo que se imagina la atracción que
12 puede ser.

13 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sabe que es una tradición, pero en algunos
14 momentos también han visto que es bueno llevar esas actividades a las diferentes regiones,
15 siendo eso una parte que la gestoría puede valorar y sería muy lindo ir rotando e igualmente,
16 no es solo la parte económica, sino lo que se le va a ofrecer a los colegiados en esa región y
17 otro año esa carrera se puede realizar en Cartago dado que hay muchos compañeros colegiados
18 que también practican el "mountain bike" en las regiones y a veces ellos tienen ese tipo de
19 actividades planificadas, en ese caso el gestor tiene una comunicación más cercana con la Junta
20 Regional para determinar cuáles son esas actividades que él puede colaborar con ellos. En
21 cuanto a la carrera Colypro cree que no solo es para quedarse en Alajuela, por lo que sugiere
22 ir acomodando de vez en cuando y medir también cuántas son las personas que se inscriben.
23 El señor Tesorero, aclara que no ha dicho que ese dinero se tome para otra cosa, todo lo
24 contario dijo que había revisarlo, darle vida, oxigenarlo y llevarlo a otras regiones como Cartago,
25 Heredia y San José o revisar si al colegiado le interesa otro tipo de evento "mountain bike"
26 triatlón, considera que invertir en salud, recreación y deporte de los colegiados es ganancia, es
27 una de las finalidades que tiene el Colegio, la salud mental.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 15:**

Dar por recibido el informe de fecha 23 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo, sobre la "Carrera Colypro" realizada el 20 de noviembre de 2022. Solicitar a la Dirección Ejecutiva revise y valore la posibilidad de realizar el evento en otras zonas y/o potenciar otros tipos de deportes./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Lic. Josué Rodríguez Vásquez, Gestor Deportivo y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 15. Aprobación de pagos. (Anexo 14).

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 14.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones doscientos veintitrés mil nueve colones netos (¢11.223.009,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones ochocientos mil colones netos (¢14.800.000,00) y por un monto de dos millones ciento setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro colones con treinta y siete céntimos (¢2.171.284,37); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones doscientos veintitrés mil nueve colones netos (¢11.223.009,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones ochocientos mil colones netos (¢14.800.000,00) y por un monto de dos millones ciento setenta y un mil doscientos ochenta y cuatro colones con treinta y siete céntimos (¢2.171.284,37). El listado de los pagos de fecha 07 de febrero de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ACUERDO 17:

**Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho colones con cincuenta y ocho céntimos (¢9.997.878,58). El listado de los pagos de fecha 07 de febrero de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por siete votos./
ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 16. Avance de las cabinas de Cahuita.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal I, indica que pasó por el centro de recreo de Cahuita durante las vacaciones y observó que la obra aún no se ha terminado y recuerda que a la Junta Directiva se le informó que la proyección era terminirlas en diciembre, por lo que consulta qué información se tiene al respecto.

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que hoy se colocaron las ventanas y según lo indicado por el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento se termina esta semana y el proceso de compra del mobiliario ya está adelantado, lo requieren es la entrega y revisar, de acuerdo al contrato, la obra.

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Georgina Jara Le Maire

Presidenta

Juan Carlos Campos Alpízar

Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.